

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

18182 *Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental relativa a la expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de construcción "Autopista AP-46, tramo: Alto de Las Pedrizas-Málaga. Subtramo: p.k. 23+000 al final".*

Con fecha 16 de julio de 2009, la Dirección General de Carreteras aprobó el Proyecto reseñado, ratificando la orden de expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de la obras, de fecha 20 de noviembre de 2008, haciéndola extensiva a los terrenos adicionales definidos en el presente Proyecto. Conforme lo establecido en el artículo 8 de la vigente Ley de Carreteras de 29 de julio de 1998, tal aprobación lleva implícitas las declaraciones de utilidad pública y necesidad de ocupación, a los fines de expropiación, ocupación temporal o imposición o modificación de superficies. A tenor de ello, la tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar a lo previsto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y, concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, haciendo uso de sus facultades que le otorga el art. 98 de la citada Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2 y 3 de su art. 52, así como a lo previsto en el art. 56.2 de su Reglamento, esta Demarcación ha resuelto:

Primero.-Incoar el Expediente de Expropiación en los términos y a los efectos previstos en el art. 21.1 y 36.2 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Segundo.-Publicar la relación de interesados, bienes y derechos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Málaga, en la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental, en la Unidad de Carreteras de Málaga. Además de en los medios antes citados, del señalamiento se dará cuenta a los interesados mediante citación individual y a través de la inserción del presente Anuncio en el Diario Sur y Málaga Hoy, así como en el "Boletín Oficial de la Provincia de Málaga" y en el "Boletín Oficial del Estado". La publicación en los Boletines Oficiales, a tenor de lo previsto en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común de 26 de noviembre de 1992, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Tercero.-Convocar a los propietarios que figuran en dicha relación para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación que tendrán lugar en las dependencias del Ayuntamiento de Málaga, durante los días y horas que se especifican en aquella y al final de esta Resolución, sin perjuicio de trasladarse al terreno afectado, si se estima necesario.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de los bienes y derechos que se expropián por sí o representados por persona provista de Poder debidamente autorizado, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del impuesto sobre bienes inmuebles, pudiendo hacerse acompañar-a su costa-de Peritos y de Notario, si así lo estiman oportuno.

Es de señalar que ésta publicación se realiza, además a los efectos de información pública contemplados en los artículos 17, apartado 2, 18 y 19, apartado 2 de la Ley de Expropiación Forzosa. Conforme establece el art. 56.2 del

Reglamento de Expropiación Forzosa, publicada dicha Resolución y hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas Actas Previa a la Ocupación, los interesados, así como todas aquellas personas cuyos derechos o intereses legítimos hayan podido omitirse al elaborar la relación de bienes y titulares afectados, podrán formular por escrito ante esta Demarcación (Avda. de Madrid, n.º 7, primera planta. 18071 Granada), ante la Unidad de Carreteras de Málaga (Paseo de la Farola nº 7, 29071 Madrid), cuantas alegaciones estimen oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al confeccionar la relación de bienes y derechos afectados.

Para su mejor información, y durante el periodo señalado, los interesados tendrán a su disposición los Planos parcelarios de expropiaciones y relación de interesados, bienes y derechos afectados en los Tablones de Anuncios del Ayuntamiento de Málaga (Gerencia de Urbanismo), de la Unidad de Carreteras de Málaga, y en esta Demarcación de carreteras.

Los días y horas señalados para el levantamiento de las Actas Previa a la Ocupación son:

AYUNTAMIENTO DE MALAGA

El día 9 de junio de 2010 de 9 a 13 horas.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los titulares de derechos afectados de la fincas que se expresan en la relación adjunta, para que, en las horas y días señalados, comparezcan en el Ayuntamiento en que radiquen los bienes afectados, como punto de reunión al efecto indicado.

La Sociedad Concesionaria Autopista del Guadalmedina, Concesionaria Española Sociedad Anónima, asume en el expediente de expropiación los derechos y obligaciones del beneficiario de la expropiación que regulan la mencionada Ley y el citado Reglamento de Expropiación Forzosa.

RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROCEDIMIENTO EXPROPIATORIO INCOADO POR LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN" AUTOPISTA AP-46. TRAMO: ALTO DE LAS PEDRIZAS-MALAGA, SUBRAMO: P.K. 23+000 AL FINAL"

Término municipal de Málaga:

FINCA 1007, olivo seco, Ref. Cat. Polígono 32, Parcela 871. Titular: Salvador Fernández Trujillo, Superficie a Expropiar 4.543 m2, Ocupación temporal 4.318 m2. Día 09/06/2010, hora 9:00

FINCA 1009, Improductivo, Ref. Cat. Polígono 32, Parcela 883. Titular: Esperanza González Roque, Superficie a Expropiar 906 m2 y Servidumbre 337 m2. Día 09/06/2010, hora 9:00

FINCA 1013, Olivo seco, Ref. Cat. Polígono 32, Parcela 884. Titular: Juan Martín Santana, Superficie a Expropiar 5.034, Servidumbre 1.021 m2. Día 09/06/2010, hora 9:30.

FINCA 1014, Erial Pato, Ref. Cat. Polígono 32, Parcela 885. Titular: Xanadu Patrimonial S.L.U. y otros, Superficie a Expropiar 5.094 m2. Día 09/06/2010, hora 9:30

FINCA 1020, Erial Pato, Ref. Cat. Polígono 32, Parcela 807. Titular: María de la Torre Quintana y otros, Superficie a Expropiar 676 m2. Día 09/06/2010, hora 10:00.

FINCA 1024, Erial Pasto, Ref. Cat. Polígono 32, Parcela 866. Titular: Xanadu Patrimonial S.L.U. y otros, Superficie a Expropiar 32 m2. Día 09/06/2010, hora 9:30

FINCA 1501, Erial Pasto, Ref. Cat. Polígono 32, Parcela 867. Titular: Xanadu Patrimonial S.L.U. y otros, Superficie a Expropiar 331 m2. Día 09/06/2010, hora 9:30

FINCA 1503, Olivo Secano, Ref. Cat. Polígono 32, Parcela 837. Titular: Antonia Campos Portillo, Superficie a Expropiar 40 m2. Día 09/06/2010, hora 10:30

FINCA 1510, Erial Pasto, Ref. Cat. Polígono 39, Parcela 96 parte. Titular: Carlos Gerardo Bejar Moreno y otros, Superficie a Expropiar 306 m2. Día 09/06/2010, hora 10:30

FINCA 1510-A, Erial Pasto, Ref. Cat. Polígono 39, Parcela 96 parte Titular: Desconocido, Superficie a Expropiar 2.231 m2. Día 09/06/2010, hora 11:00

FINCA 1660, Erial Pasto, Ref. Cat. Polígono 32, Parcela 870. Titular: Xanadu Patrimonial S.L.U. y otros, Superficie a Expropiar 5.617 m2, Ocupación temporal: 1.057 m2. Día 09/06/2010, hora 9:30

FINCA 1670, Monte Bajo, Ref. Cat. Polígono 32, Parcela 830. Titular: Juan Pascual Peralta Pastor, Superficie a Expropiar 146 m2. Día 09/06/2010, hora 11:00

FINCA 1842, Erial Pasto, Ref. Cat. Polígono 32, Parcela 869. Titular: Xanadu Patrimonial S.L.U. y otros, Superficie a Expropiar 186 m2. Día 09/06/2010, hora 9:30

FINCA 3320, Labor Secano, Ref. Cat. Polígono 30, Parcela 290. Titular: Trinidad Carnero Fernández, Superficie de Ocupación temporal 11.730 m2. Día 09/06/2010, hora 11:30.

FINCA 3321, Labor Secano, Ref. Cat. Polígono 30, Parcela 326. Titular: Francisca Carnero Fernández, Superficie de Ocupación temporal 31.929 m2. Día 09/06/2010, hora 11:30.

FINCA 3322, Labor Secano, Ref. Cat. Polígono 30, Parcela 288. Titular: Trinidad Carnero Fernández, Superficie de Ocupación temporal 31.929 m2. Día 09/06/2010, hora 12:00.

FINCA 3323, Labor Secano, Ref. Cat. Polígono 30, Parcela 327. Titular: Inmaculada Carnero Olmedo y otros Superficie de Ocupación temporal 21.433 m2. Día 09/06/2010, hora 09:30.

FINCA 3324, Labor Secano, Ref. Cat. Polígono 30, Parcela 328. Titular: Hermano Gámez Domínguez. Superficie de Ocupación temporal 16.527 m2. Día 09/06/2010, hora 12:00.

FINCA 3325, Labor Secano, Ref. Cat. Polígono 30, Parcela 289. Titular: Francisco Martín Garrido, Superficie de Ocupación temporal 4.711 m2. Día 09/06/2010, hora 12:30.

Granada, 22 de abril de 2010.- El Jefe de la Demarcación, Salvador Fernández Quesada.

ID: A100032359-1